

Antonio Pinto; D^o Lino Garcia Carrizosa; D^o Juan
Cuevas; y D^o Juan Rubiel. Revisados y Diputados
del Común, faltando para completar el número uno,
de la Mandado del Sup. Consejo de Castilla; suplico
lo mande poner el Sr. D^o que firmo en su nombre,
a Carlos de Agote de mil seiscientos ochenta; de
que damos fe =

F //

facos

J. M. Anasco
& M. Anasco

18.8

Ordinaxio En los m. de y m. d. L. Cui de Cartag. y de las
Capitular de ella, a diez y ocho de Agosto de mil se-
cientos ochenta. De puntaronia Carlos Ordinaxio,
los señores D^o Ramon Satriel Cuervo; Abog^{do} de
los R^{os} Consejo; Alcaide mayor y Flen de Cortes
D^o S. M. de esta Cui; D^o Antonio Pinto D^o
D^o Diego Mexia; D^o Juan Mesa;
D^o Diego Mexia; D^o Francisco Rubiel; D^o Pedro Perez;
D^o Pedro Antonio Peralta; D^o Juan Sanchez
Aluina; Dip^{do} del Común y D^o Juan Rivera,
Prior Cindico Cui, y acordaron lo sig^{te}.
Cinco En este Ayuntamiento Julg^{do} Gallardo. Portes de
Pala Centifico. Haver citados a este ca^{do} a
todos los Cavalleros Regidores, Dip^{do} del Común.

